



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2022



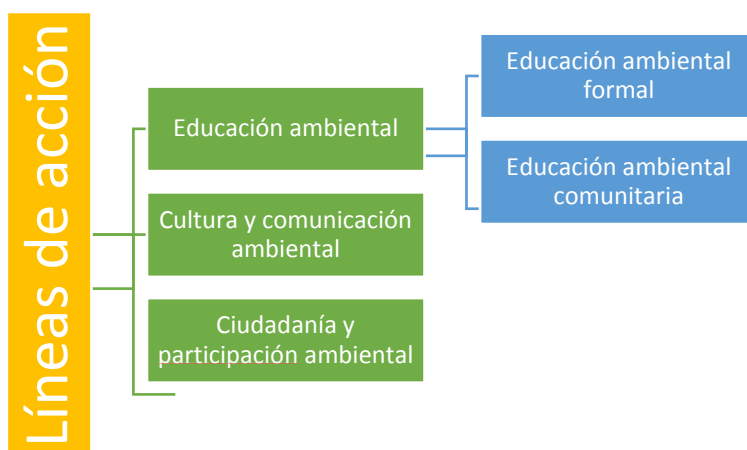
Programa municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de La Brea
2019 – 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de La Brea, mediante Resolución de Alcaldía N° 411-2019-MDLB de fecha 14 de octubre de 2019 se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de La Brea, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A. Adopta un árbol

Una de las acciones sugeridas para reducir los efectos del cambio climático es adoptar un árbol. Los árboles son fuente de vida tanto para los ecosistemas de los que forman parte, como para la supervivencia de los seres humanos.

Para lograr la concientización y sensibilización de las futuras generaciones sobre el cuidado y preservación del medio ambiente, la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental desde el 2020 viene llevando a cabo la campaña “Adopta un Árbol”. Esta estrategia tiene como objetivo impulsar y promover la reforestación urbana, para mitigar los efectos del cambio climático, evitar la erosión del suelo y ayudar a la captación de agua. En una primera etapa de las actividades, se entregarán aproximadamente 500 plantones que serán adquiridas directamente por financiamiento local y por donaciones de empresas aliadas estratégicas y serán plantados en recorridos por los parques y avenidas principales del distrito; al tiempo serán los promotores ambientales inscritos quienes velarán por su cuidado, mantenimiento y vigilancia.

¿Por qué Plantar un Árbol?

Toda la humanidad tiene que asumir acciones ante los problemas ambientales y en aquel que juega una parte más importante en el calentamiento del planeta como lo es la contaminación ambiental, ya que este problema genera otros problemas de impacto en el aire, agua, suelo, plantas y animales. Por eso, es fundamental hoy más que nunca que el hombre desarrolle y fomente estrategias para tratar de minimizar la crisis ecológica que pone en riesgo la vida misma y la estabilidad del planeta.

En ese sentido, los árboles son una solución para combatir los problemas ambientales y poder lograr un equilibrio ecológico del planeta. Estos batallan contra muchos problemas del medio ambiente como el calentamiento global, la erosión, desertificación, combustibles fósiles, contaminación del aire, la deforestación, incendios forestales, entre muchos otros que están terminando con la calidad y el oxígeno de la tierra.

Por lo tanto, ante la deforestación, tala de árboles y la contaminación ambiental, el planeta necesita urgentemente de árboles que permitan conseguir oxígeno y mantener una calidad ambiental para la supervivencia de todas las especies que habitan este mundo. Los árboles son los pulmones del planeta absorbiendo los gases invernaderos y se convierten en ecosistemas para la diversidad biológica.

Por consiguiente, un árbol es una planta de altura aproximadamente de 6mt en adelante y los cuales están formados por la raíz, tronco, hojas, ramas y la copa. Entre sus principales funciones son: reducción de la contaminación del aire y sonora, regulación hídrica y térmica, regulación del clima, hábitats de animales y plantas, entre otras funciones de equilibrio natural.

Asimismo, los árboles son fuentes de vida y es ahí donde el hombre haciendo uso de su explotación para alimentarse, vestirse, tener combustible, construir viviendas, papel, muebles y otros bienes materiales para el desarrollo en la sociedad, está dejando al planeta sin estos pulmones que reducen en gran medida otros problemas de impacto ambiental en la naturaleza.



Así pues, toda la humanidad debe plantar árboles porque es la mejor estrategia y técnica para reducir el CO² de la atmósfera y así luchar contra el cambio climático. Solo estos pueden producir con uno solo la cantidad de oxígeno para 20 personas. Vale mencionar entre los principales beneficios de los árboles son: producen oxígeno, almacenamiento de CO², purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, mantienen ríos limpios, captan agua para los acuíferos, sirven como refugios para la flora y fauna, regulan el clima, relajan, reducen desastres naturales, regeneran los nutrientes del suelo, embellecen los espacios urbanos, mejoran el paisaje, entre otros servicios ambientales para el hombre.

Por todo lo anterior, si la humanidad conoce los múltiples beneficios que generan los árboles en el planeta, tal vez detendría su destrucción y fomentaría su conservación para las generaciones futuras. Si cada persona del mundo se comprometiera a plantar un árbol, gran parte de los problemas ambientales se reducirían. Pero sin duda alguna, los árboles son muy importantes para el medio ambiente y la sociedad en general.

Objetivos

La campaña permitirá afianzar y desarrollar valores para mejorar el medio ambiente de manera grupal e individual, así como actitudes para participar activamente en la mejora de su entorno. Todo esto se realizará, sin dejar a un lado el objetivo principal de este Proyecto, que es capacitar a los participantes en desarrollar conceptos y aptitudes para la resolución de problemas socioambientales del distrito con un enfoque de acción participativa.

Objetivos específicos:

- Desarrollar el sentido de la responsabilidad y el compromiso.
- Valorar la importancia de las especies vegetales para las personas.
- Fomentar la creación de un lazo afectivo entre el adoptante y el mundo natural.
- Conocer la vegetación arbórea del bosque seco tropical.
- Aprender nociones básicas de botánica a través del cuidado de su árbol adoptado.
- Conocer el manejo de materiales y técnicas de jardinería.





B. Reciclación

El país presenta un gran déficit en la gestión de residuos sólidos, teniendo la posibilidad de aprovechar el 19% o disminuir la generación de 3,541.1 t/día de residuos producidos a nivel nacional, que corresponde a residuos reciclables. En 2017 se llegó a recuperar tan solo 122.5 t/día, que representa el 3.6% del total de residuos reciclables que se genera en nuestro país (MINAM, 2018). El 96.4% de residuos reciclables no recuperados son dispuestos, en el mejor de los casos, en uno de los 35 rellenos sanitarios con los que se cuentan a nivel nacional (MINAM, 2019); de lo contrario, se disponen en uno de los 1,585 botaderos identificados en el país (OEFA, 2018), generando problemas de contaminación que afectan la salud de las personas en distintas comunidades y al ambiente en todos sus componentes.

De acuerdo al estudio de caracterización realizado en el 2019 por la municipalidad distrital de La Brea, indica que el 72.5% de los residuos sólidos generados en el distrito son residuos aprovechables y de ello un 35.83 % son residuos inorgánicos como papel, cartón, vidrio, plástico entre otros, que pueden ser aprovechados para un segundo uso y disminuyendo la cantidad de residuos sólidos que son depositados en la disposición final.

Para poder mitigar este problema es necesario contar con diversos instrumentos que ayuden a contrarrestar esta problemática nacional, como las diferentes actividades que promueven el reciclaje en casa o instituciones educativas, con el fin de contribuir a que el porcentaje de recuperación de los residuos reciclables aumente significativamente en el país y cambiemos así hacia una economía circular, propicio para el desarrollo del país.

¿Qué es el Reciclación?

Es una iniciativa a nivel nacional que, a través de la alianza entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad distrital de La Brea que fomenta la movilización voluntaria y comunicación ambiental para motivar a la comunidad a tomar acción ante el problema de la gestión de residuos en el país y reciclar.

A través del Reciclación se lograrán:

- Activar promotoría (activar voluntariado ambiental dentro de la municipalidad).
- Poner en agenda temas relacionados al reciclaje.
- Aumentar cifras de recuperación de material reciclable.
- Evidenciar/mostrar el rol de los recicladores.

¿Qué tipos de residuos participan en el Reciclación?

- Papel y Cartón:** Papel usado por ambos lados, cartón limpio, periódicos, revistas, folletos, conos de papel higiénico y toalla, comprobantes de pago, boletas.
- Plástico:** Botellas de plástico de bebidas y otros envases de plástico, plástico film (embalaje de productos).
- Vidrio:** Botellas de bebidas (jugos, rehidratantes, gaseosas...).
- Metal:** Latas de conservas y bebidas, tarros de leche y tapas.



¿Cómo funciona “Limpio – Seco – Compactado” para cada residuo?

a. Papel y Cartón

- Limpio: Procura que el papel que se lleve esté limpio, es decir, sin manchas de aceite que lo humedezca. Así mismo, procurar quitar las grapas y cintas adhesivas. Las servilletas, papel higiénico y papel toalla no califican para ser reciclados.
- Seco: Si el papel o cartón están húmedos, pueden pudrirse, lo que impide que el proceso de reciclaje se de en óptimas condiciones. El cartón plastificado, encerado o metalizado no califican como reciclables.
- Compactado: ¡Desarma todo tipo de cajas para que ocupen menos espacio!

b. Plástico:

- Limpio: Antes de dejar los plásticos en el punto asignado, enjuaga los envases, para que queden libres de cualquier residuo líquido o de comida. Además, es importante que el envase quede sin la etiqueta. Las etiquetas y empaques de golosinas no se pueden reciclar.
- Seco: Luego de enjuagar el envase, asegurarse que quede seco; ¡así estará en perfectas condiciones para su reciclaje! Cuidado: el tecnopor y descartables de un solo uso tampoco se pueden reciclar.
- Compactado: Compactar las botellas, u otros envases, todo lo que se pueda.

c. Vidrio:

- Limpio: Al igual que con los plásticos, depositar el vidrio, enjuagado y sin etiquetas.
- Seco: Esperar un par de horas para que seque antes de dejar el envase de vidrio en el punto señalado por la municipalidad.
- Compactado: Evitar romper los envases de vidrio o entregar vidrios muy pequeños.

d. Metal:

- Limpio: Con el fin de evitar los malos olores en el punto de reciclaje asignado, lo mejor y más recomendable es enjuagar el envase de metal para remover los restos de comida.
- Seco: Luego, deja secar el envase para no humedecer todo lo demás.
- Compactado: Al ocupar menos espacio, se logra reciclar mucho más material.





C. Limpieza de playas

Las zonas marino costeras del Perú son consideradas como uno de los corredores marinos de mayor riqueza biológica del mundo. El mar peruano es el más productivo del planeta y uno de los mayores en potencial pesquero. Las playas son el hábitat de miles de especies de flora y fauna silvestre, además de ser espacios de esparcimiento para millones de peruanos y visitantes extranjeros.

Sin embargo, las zonas marino costeras se hallan en un serio proceso de deterioro debido fundamentalmente a las actividades humanas, como: acumulación de residuos sólidos, emisión de aguas servidas, derrame de hidrocarburos, sobreexplotación de especies, etc.

El deterioro de las zonas marino costeras del país tiene que ver en gran medida con los conocimientos, valores, actitudes y comportamientos de las personas respecto de las playas, el mar, la biodiversidad y los ecosistemas marino costeros.

Contaminación ambiental por generación e inadecuado manejo de residuos sólidos y el vertimiento de aguas residuales

De acuerdo con un informe de las Naciones Unidas³, los residuos plásticos provocan la muerte de más de un millón de aves marinas cada año y de 100 mil mamíferos acuáticos. En el Perú, las playas de Lima son las que generan la mayor cantidad de residuos sólidos.

Un informe de Greenpeace se calcula que tan sólo un 15% de la basura que se vierte al mar termina en las playas⁴. El 70% se hunde y el otro 15% queda en la columna de agua. Ello evidencia la cantidad de basura que queda en los mares fuera de la vista de todos, pero provocando graves daños ambientales.

Las bolsas de plástico son uno de los mayores contaminantes del ambiente. Se estima que 4,7 millones de toneladas de plástico navegan en los mares del mundo. Nuestro mar peruano no está libre de esta contaminación.

Según datos del Ministerio del Ambiente, basada en una campaña de limpieza de playas en el litoral peruano en el último trimestre del 2010, se recogieron 29,910 toneladas métricas de residuos sólidos. Del total, la mayor parte (46,5%) correspondía a material plástico.

Objetivos

Contribuir a la formación de conocimientos, valores, actitudes y prácticas de la población para la protección de las zonas marino costeras y la mejora de la calidad de vida.

Objetivos específicos

- Proteger la biodiversidad y los ecosistemas marino costeros.
- Reducir la contaminación ambiental por generación e inadecuado manejo de residuos sólidos y el vertimiento de aguas residuales no tratadas.





D. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA

En el Perú, la gestión de residuos sólidos urbanos ha crecido de manera importante en las últimas décadas, este aumento se debe principalmente a la importancia de mantener a nuestras ciudades limpias y en armonía con el medio ambiente. En el caso de Lima, de acuerdo con el Sistema de Información Ambiental Local, del Ministerio del Ambiente (Minam), se producen 8.468 toneladas de residuos sólidos al día. Es decir, el 45% del total en el país: 18.817 toneladas el 96% de distritos en Lima y Callao tiene servicios de recojo de residuos sólidos. Por otro lado, más de la mitad de los desechos recolectados son orgánicos: comida, aserrín, poda de jardín y pueden ser reaprovechados como abono natural o compost. También están las toneladas de plástico, papel o vidrio que se podrían reutilizar, pero apenas 169 toneladas (4%) al día cumplen dicho fin o van a parar al reciclaje formal.

¿Qué es un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos (PSFRS)?

De acuerdo con el Ministerio del Ambiente, es un sistema para el reaprovechamiento de los residuos sólidos desde la generación en la fuente; velando que en él participe la población de un determinado ámbito geográfico mediante la separación de sus residuos, su almacenamiento y entrega al personal encargado de realizar la recolección.

Estos PSFRS poseen 4 etapas principales para su implementación:

1. Organización y Planificación
 - Se realizan las coordinaciones entre las áreas responsables, designa un grupo técnico y elabora un cronograma de trabajo.
2. Diseño Técnico del Programa
 - Se determinan los objetivos, los residuos a segregar y proyecta y valoriza estos.
 - Se selecciona el tipo de servicio de recolección selectiva.
 - Identifica y selecciona la zona de implementación del programa.
 - Determina las características de la segregación en la fuente.
 - Determina las características del servicio de recolección selectiva.
 - Determina las características de la comercialización de los residuos
 - Actividades de comunicación y sensibilización
 - Determinar las obligaciones de los actores involucrados
 - Evaluar la aplicación de incentivos para promover la participación ciudadana.
 - Elaborar el plan operativo del programa
 - Elabora el presupuesto y búsqueda de fuentes de financiamiento.
3. Implementación
 - Se aprueba y publica mediante un Decreto de Alcaldía.
 - Realiza los preparativos para la implementación: evento de lanzamiento, capacitaciones, empadronamiento.



4. Sistematización

- Reporte de actividades desarrolladas.
- Sistematización de resultados.
- Valorización de beneficios sociales, económicos y ambientales.

5. Sensibilización

- Educar a la población sobre el buen manejo de residuos sólidos.
- Enseñar a la población a segregar desde casa.
- Enseñar la importancia de minimizar los residuos no aprovechables.
- Enseñar a la población sobre la creación de compostaje a partir de sus residuos orgánicos.

Objetivo general

- Impulsar la conciencia ambiental en los vecinos de la ciudad de Chiclayo, con la finalidad de reducir la contaminación generada por los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente, fomentando una cadena formal de reciclaje.

Objetivos Específicos

- Implementar políticas públicas, normatividad especializada y programas de segregación en la fuente, recolección selectiva y formalización de recicladores.
- Formar en los ciudadanos una cultura ambiental de segregación y reciclaje de los residuos sólidos.
- Fomentar la protección, capacitación y promoción del desarrollo socioeconómico y laboral de los trabajadores informales dedicados al reciclaje.
- Fortalecer las capacidades organizativas, técnico-operativas y empresariales de las organizaciones de recicladores con personería jurídica.





E. CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUQUEN AMBIENTALMENTE

Ante la ambigüedad que puede suponer el concepto de espacio o zona verde urbana es conveniente hacer una serie de aclaraciones sobre qué se considera una zona verde dentro de la ciudad. Según la RAE, una zona verde es:

Terreno que, en el casco de una ciudad o en sus inmediaciones, se destina total o parcialmente al arbolado o parques.

Esta definición parece ser demasiado simple y general de lo que puede ser un espacio verde urbano. No existe una definición clara de lo que es un espacio verde urbano, por ello, una revisión de lo que varios autores consideran espacio verde urbano o cómo lugares a incluir dentro de zonas o espacios verdes urbanos nos dará una idea más aproximada:

Un tipo de definición se centra más en dar un listado de espacios verdes que aclara el concepto:

- Las zonas verdes encontradas en zonas urbanas y periurbanas incluyen los parques, los cementerios, jardines y patios, huertos familiares, bosques urbanos, arboles, tejados y paredes verdes.
- Las zonas verdes incluirían parques, zonas deportivas, matorrales, zonas de ribera, plazas, jardines comunitarios, carril-bici y senderos verdes, así como los patios comunes alrededor de los edificios de apartamento, cementerios, arcones y rotondas, jardines escolares, azoteas ajardinadas, y otros espacios abiertos ajardinados. A esta definición, otros autores incluyen los árboles de las calles, los campos de Golf y los jardines botánicos. Otros no incluyen los parques y jardines privados, puesto que estos no están abiertos para el público en general.

Otro tipo de definiciones se centran más en precisar el término:

- Los espacios verdes urbanos, independientemente de si son privados o públicos, que tienen suelos sin asfaltar, pastos, arbustos, árboles y agua.
- Los espacios verdes urbanos son espacios abiertos en áreas urbanas, tanto públicos como privados, cubiertos de vegetación que están disponibles para los usuarios.

Con todo, parece que los espacios verdes urbanos representan un concepto amplio y no están estrictamente definidos. En este trabajo, los espacios verdes urbanos son todas aquellas superficies sin asfaltar presentes en la ciudad cuyos suelos mantienen una vegetación autóctona o exótica con la finalidad, en el diseño urbano, de potenciar un flujo de servicios que contribuya al bienestar de los ciudadanos. Así, una plaza con maceteros o un lote urbano abandonado con vegetación ruderal no serían, desde nuestra concepción, espacios verdes urbanos.

Es importante tener en cuenta que no todos los espacios verdes o elementos del paisaje urbano y periurbano son aptos para constituir una infraestructura verde. Debe formar parte integrante de una red de infraestructura verde interconectada y ser capaces de ofrecer algo más que un simple «espacio verde». Un parque urbano dentro de una ciudad, por ejemplo, puede formar parte de una infraestructura verde siempre y cuando actúe de corredor de aire frío, absorba el exceso de aguas de escorrentía y ofrezca una zona exterior atractiva para el ocio y la vida silvestre. Sin embargo, un



terreno con vegetación uniforme que no contenga ningún otro elemento ambiental complementario difícilmente podrá considerarse una infraestructura verde.

Objetivos

El objetivo general es caracterizar el concepto de espacios que educan ambientalmente, ya que se consideran que constituyen una de las mejores herramientas para incrementar la cohesión social y la resiliencia socio ecológica urbana en un contexto de perturbaciones, crisis e incertidumbre asociada al proceso emergente de cambio global.

Con el fin de abordar el objetivo general, se determinan los siguientes objetivos específicos:

- Integrar con el programa “Adopta un árbol” en la reforestación de espacios verdes urbanos con un diseño integral.
- Analizar ciudades modelos en espacios comunitarios.
- Identificar y examinar la situación general de los espacios verdes comunitarios y promover la resiliencia urbana.
- Creación y uso de materiales reciclados que eduquen ambientalmente en espacios urbanos comunes.





F. CONCURSO DE MURALES AMBIENTALES

El 5 de junio se celebra el día mundial del medio ambiente, este fue creado en 1972 con la intención de cuidar a la naturaleza y concientizar a las personas del daño que está sufriendo nuestro planeta.

Los residuos sólidos hoy en día van en aumento debido a la falta de conciencia de las personas, la falta de conocimiento trae problemas ambientales. Mediante este concurso de murales queremos dar a conocer la relación que existe entre el medio ambiente y nuestra vida, incentivando a la aplicación de las 3R (reducir, reciclar, reutilizar), impulsando así a un desarrollo sustentable, dándole a nuestra ciudad y cantón un nuevo aspecto con la participación de todos.

OBJETIVOS

- Lograr que las personas tengan mayor interés por el medio ambiente
- Motivar a los ciudadanos para que cuiden la naturaleza
- Dar a conocer a los ciudadanos que podemos reutilizar aún más “la basura”.
- Reflejar la relación que existe entre el medio ambiente y nuestra vida



G. CONCURSO DE DIBUJO

Tiene el propósito de facilitar la integración de áreas de aprendizaje, abordando enfoques sociales, culturales y ambientales, en niños, niñas y jóvenes de esta manera fomentar la concienciación de las nuevas generaciones para la creación de un futuro sostenible, que permita seguir conservando y mejorando nuestro patrimonio medioambiental

OBJETIVO

- Contribuir a la concienciación de las nuevas generaciones en la protección y mejora de nuestro medioambiente, para lo que cada año se proponen diferentes temáticas que contribuyan al cumplimiento de estos objetivos.
- Enfocar de manera analítica y artística la identidad nacional, el cuidado del planeta y el conocimiento de la flora y fauna
- Motivar a los padres de familia y a la sociedad en general a brindar su valioso apoyo para la formación de prácticas de cuidado al medio ambiente en los niños, niñas y jóvenes.



H. CONCURSO DE JARDINES

El concurso de jardines ambientales tiene el fin de impulsar la participación de toda la población de esta manera se busca contribuir en la conservación y creación de jardines creando mayor conciencia ambiental

Objetivo general:

- Revalorizar los jardines presentes en el distrito
- Promover el desarrollo de los jardines como espacios verdes necesario en todo el distrito

Objetivo específico:

- Fomentar la participación comunitaria en una actividad que propicie una mejor calidad de vida
- recuperar y mejorar las áreas verdes de todo el distrito
- fomentar la creatividad y cuidado de los jardines



Programa Municipal EDUCCA – LA BREA 2022

3. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2021 Programa Municipal EDUCCA- LA BREA							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<p>Tarea 1: Promover y seleccionar los promotores ambientales escolares.</p> <p>Tarea 2: Capacitación de docentes de instituciones educativas.</p> <p>Tarea 3: Proyectos de sensibilización virtual (dibujos, videos, fotografías)</p> <p>Tarea 4: Actividades de reciclaje y actividades de forestación en casa o zonas aledañas al promotor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes. Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 80 promotores ambientales escolares. 10 capacitaciones a profesores. 04 actividades de forestación 15 actividades de fechas ambientales 03 instituciones educativas reconocidos 15 Publicaciones. 	<p>Diseños gráficos</p> <p>Certificados</p> <p>Tripticos</p>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicios Públicos Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental 	S/. 1,000.00



Programa Municipal EDUCCA – LA BREA 2022

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificar, priorizar y difundir en los espacios públicos que educan ambientalmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 espacios públicos que serán utilizados como puntos que educan ambientalmente. • 100 personas participantes en la creación de espacios públicos. 	Pintura Brochas Lacas	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Servicios Públicos • Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental 	S/. 4,500.00
	Tarea 2: Promover el buen manejo de residuos sólidos en playas y ciudad.			Letreros de madera			
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Reciclación	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 Campañas de reciclaje descentralizado (Reciclación) • 04 Campañas de Ecocanje (reciclaje x plantón) • 10 limpiezas de 	Estructuras para reciclaje	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Servicios Públicos • Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental 	S/. 10,500.00
	Tarea 2: Segregación en la fuente y recolección selectiva			Diseños gráficos	Trimestral		
	Tarea 3: Ecocanje (Reciclaje x plantón)			Plantones	Trimestral		



Programa Municipal EDUCCA – LA BREA 2022

	Tarea 4: Limpieza de playas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales. • Número de materiales comunicaciones generados (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> playas en el litoral distrital • Difusión de fechas del calendario ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Bolsas para basura Diseños gráficos 	Mensual		
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<p>Tarea 1: Promover y seleccionar los promotores ambientales juveniles</p> <p>Tarea 2: Capacitación virtual a instituciones.</p> <p>Tarea 3: Concursos ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de instituciones de educación superior (universidades, instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • 12 promotores ambientales juveniles. • 10 capacitaciones a jóvenes • 30 horas de capacitaciones • 01 instituciones participantes • 08 campañas ambientales que participan jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Diseños gráficos Premios Tripticos 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Servicios Públicos • Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental 	S/. 1,000.00



Programa Municipal EDUCCA – LA BREA 2022

	Tarea 4: Actividades y campañas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ. Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 04 eventos con promotores juveniles 05 proyectos ambientales que participan los PAJ. 30 PAJ reconocidos 	Tripticos	Trimestral		
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1: Promover y seleccionar los promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> 12 promotores ambientales juveniles. 	Diseños gráficos	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicios Públicos Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental 	S/. 3,500.00
	Tarea 2: Capacitación virtual a organizaciones comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas de reciclaje 	Certificados			
	Tarea 3: Concursos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> 04 espacios que educan ambientalmente 	Tripticos			
	Tarea 4: Actividades y campañas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 concurso de jardines 30 PAC reconocidos 	Premios de concurso			



4. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1,000.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 5,000.00
	S/. 6,000.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/. 10,500.00
	S/. 10,500.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,000.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 3,500.00
	S/. 4,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 6,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 10,500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/. 4,500.00
TOTAL	S/. 21,000.00

